ESTANDARES SCUBA DIVER

V 0225

Puntos de especial interés:

- *Esta es una certificación **opcional .***
- *Los Scuba Divers de ACUC siempre deben bucear bajo la supervisión directa de un Divemaster de ACUC o similar de otra organización reconocida.*
- *La profundidad máxima **durante el entrenamiento** es de 12 metros.*
- *Este curso está certificado como ISO 24801-1*

Nota: en caso de discrepancias, debido a retraso de traducción, entre este estándar y la versión inglesa de este estándar, el estándar en inglés se considerará el válido

Introducción

El curso Scuba Diver de ACUC es un curso **opcional** . Su lugar, respecto a habilidades y nivel de teoría, dentro de la escala de formación de ACUC, está por encima del programa de Introducción al Buceo y por debajo del curso Open Water Diver de ACUC. Este curso puede ser impartido por cualquier Instructor ACUC Entry Level o de nivel superior; los Divemasters pueden ayudar en todas las facetas del curso, bajo la supervisión directa de un Instructor ACUC, pero deben ser evaluados y certificados por cualquier Instructor ACUC Entry Level o de nivel superior. Las principales características de este curso son que los candidatos que completen exitosamente el curso **no** podrán bucear si no están, al menos, bajo la supervisión directa de alguien con la certificación ACUC Divemaster, o certificación similar de otras organizaciones y, **una vez certificados**, solo deberán bucear a una profundidad máxima recomendada de 12 metros. Se debe alentar a los buceadores que deseen bucear a mayor profundidad a que tomen el curso Open Water Diver de ACUC.

Este es un estándar internacional de ACUC y por lo tanto siempre está sujeto a las diferentes legislaciones nacionales o locales. En los casos en que existan legislaciones diferentes a este estándar, la delegación de país o área de ACUC si la hubiera, deberá solicitar por escrito a la oficina principal de ACUC una **"Desviación"** de este estándar para satisfacer la legislación del área, respaldando su solicitud con la documentación adecuada. Las desviaciones, si se solicitan, para que se consideren válidas, deben aparecer al final de cada documento de estándar específico. En los casos en que las legislaciones locales o nacionales sean más restrictivas que el Estándar ACUC, entonces prevalecerá la legislación local, pero si el Estándar ACUC es más restrictivo, entonces prevalecerá el Estándar ACUC, ya que al cumplir con el Estándar ACUC más restrictivo, lógicamente se cumplirá también con la legislación local. En cuanto a las horas de formación requeridas, no se especifica ninguna porque estas pueden variar en función de muchos factores (número de candidatos, entorno de buceo, etc), por lo que las horas de formación necesarias dependen del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. En los manuales y documentos de ACUC donde se especifican las horas, estas solo deben considerarse recomendaciones.

1 Alcance

Esta Norma especifica las competencias mínimas relacionadas con la seguridad que se deben alcanzar en **la formación en buceo recreativo** en el nivel de Scuba Diver ACUC. Esta Norma se aplica únicamente a la formación y certificación contractuales en buceo recreativo.

2 Definiciones

A los efectos de las normas de la ACUC, se aplican las siguientes definiciones. Tenga en cuenta que no todos los términos que se muestran a continuación pueden aparecer en una norma específica.

2.1 ACUC: Entidad proveedora de sistemas de formación y certificación en buceo recreativo.
2.23 Aguas abiertas: Cuerpo de agua significativamente más grande que una piscina que ofrece condiciones típicas de un cuerpo de agua natural encontrado en la región donde se realiza el entrenamiento.
2.3 Aguas confinadas: Piscina con una profundidad adecuada a la actividad, o cuerpo de agua que ofrezca condiciones similares (profundidad máxima 6 metros)
2.4 Agua fría: Agua a menos de 10ºC de su temperatura media más alta o agua de 10ºC o menos
2.5 Certificación: Confirmación de que un estudiante ha completado todos los requisitos de un curso de acuerdo con la norma emitida por ACUC.
2.6 Competencias: Qué puede hacer un buceador una vez certificado
2.7 Conocimientos teóricos: conocimientos impartidos en un entorno seco (aula, zona alrededor de la piscina, etc.)
2.8 Curso de buceo sin certificación: Curso de buceo en el que los participantes no reciben una certificación ACUC al final del curso, como por ejemplo, introducción al buceo, refresco de buceo, flotabilidad de buceo, etc.
2.9 Definiciones de entrenamiento:

- Observar: ser observador en un curso, pero sin ningún tipo de participación
- Ayudar: además de lo anterior, ayudar en la formación de un curso bajo la supervisión directa de un instructor de nivel superior.
- Entrenar: además de todo lo anterior, formar en un curso sin necesidad de la supervisión de un instructor de nivel superior.
- Evaluar: además de todo lo anterior, evaluar por uno mismo o con otros evaluadores, el desempeño de los candidatos.
- Certificar: además de todo lo anterior, expedir certificaciones de los candidatos.

2.10 Entrenamiento de buceo en aguas abiertas: experiencia de entrenamiento en aguas abiertas bajo la supervisión directa de un instructor cualificado, que comprende al menos las siguientes actividades:

- Instrucciones (Briefing)
- Preparación para bucear
- Comprobaciones previas a la inmersión
- Entrada al agua
- Procedimientos de descenso
- Actividad subacuática
- Procedimientos de ascenso y salida a la superficie
- Salir del agua
- Interrogación (Debriefing)
- Procedimientos posteriores a la inmersión
- Registro de la inmersión.

2.11 Equipo básico: Equipo compuesto por los siguientes elementos:

- Máscara
- Aletas
- Esnórquel

2.12 Equipo de buceo: Equipo compuesto por los siguientes elementos:

- Máscara
- Aletas,

- Esnórquel,
- Cilindro o botella
- Regulador,
- Sistema de gas respirable alternativo, que podría ir desde un simple sistema de pulpo hasta un sistema de respiración duplicado con un suministro de gas respirable separado.
- Sistema de soporte de cilindros y dispositivo de control de flotabilidad que incluye (si corresponde) un sistema de peso de liberación rápida,
- Manómetro sumergible (monitor de presión de gas respirable),
- Medios para medir la profundidad y el tiempo y limitar de forma segura la exposición al gas inerte.
- Traje de buceo (si corresponde).

Nota: Algunos entornos específicos pueden requerir equipo adicional apropiado (por ejemplo, una ayuda para la navegación submarina, un cuchillo o dispositivo de corte).

2.13 Espacios confinados: condición que se aplica cuando no hay acceso directo a la superficie, como en el interior de un pecio, cueva, etc.
2.14 Especialidad seca: Curso de especialidad en el que no se realiza entrenamiento acuático, como por ejemplo, Primeros Auxilios, Administración de Oxígeno, etc.
2.15 Gas respirable: Mezcla adecuada de oxígeno y nitrógeno.
2.16 Habilidades acuáticas: conocimientos impartidos dentro de un ambiente húmedo (agua de piscina, agua de mar, etc.)
2.17 Instructor de buceo: Persona cualificada, certificada por ACUC para enseñar, evaluar y certificar buceadores.
2.18 Niveles de conocimiento:

- Básico: sabe cómo...
- Intermedio: sabe cómo y por qué...
- Avanzado: sabe cómo, por qué y además, sabe cómo enseñarlo...

2.19 Requisitos previos para el entrenamiento: Lo que un buceador necesita o las condiciones que debe cumplir antes de comenzar el entrenamiento.
2.20 Scuba: Self Contained Underwater Breathing Apparatus - Aparato autónomo de respiración subacuática.
2.21 Visibilidad reducida: condición que se aplica cuando se bucea de noche o cuando la visibilidad es menor que la longitud de un brazo, cualquiera sea la razón

3 Competencias

Un buceador de ACUC será entrenado para tener las competencias suficientes a través de conocimientos, habilidades y experiencia para bucear con otros buceadores certificados en aguas abiertas, de al menos el mismo nivel, siempre bajo la supervisión directa de al menos un Divemaster de ACUC o similar de otras organizaciones. Los buceadores de ACUC bucearán dentro de los siguientes parámetros:

- Bucear a una profundidad máxima recomendada, una vez certificado, de 12 metros, siempre bajo la supervisión directa de al menos, un Divemaster ACUC o similar.
- Participar en inmersiones que no requieran paradas de descompresión obligatorias.
- Bucear únicamente cuando se disponga de apoyo en la superficie adecuado.
- Bucear en condiciones iguales o mejores que aquellas en las que fueron entrenados.

Si va acompañado de un instructor de ACUC, un buceador certificado por ACUC puede adquirir experiencia progresiva más allá de estos parámetros y desarrollar competencias en la gestión de inmersiones en condiciones más desafiantes diseñadas para obtener certificaciones más altas. Cuando se requiera experiencia adicional, esta puede ser proporcionada por un Divemaster de ACUC debidamente calificado. Cuando se requiera instrucción adicional, solo puede ser proporcionada por un instructor de ACUC debidamente cualificado.

4 Requisitos previos de formación

Para cualificar para la inscripción en un curso de acuerdo con esta Norma, el candidato deberá cumplir con los siguientes requisitos previos:

- **Edad mínima**: 16 años para certificación normal. Los alumnos de entre 12 y 15 años que cumplan con los requisitos de desempeño de buceador supervisado (Scuba Diver) pueden cualificar para una certificación especial Junior. Se requiere el consentimiento de los padres o tutores cuando el solicitante sea menor de edad. (La definición de "menor de edad" será de acuerdo con la legislación de cada país).
- **Requisitos de salud** : Los candidatos deberán superar un reconocimiento médico apto para el buceo recreativo o, si la legislación del país donde se imparte el curso lo permite, rellenar un cuestionario adecuado. En caso de duda, se deberá remitir al candidato a un médico adecuado. Si el candidato no es examinado por un médico, se le solicitará que confirme, mediante su firma, la información escrita facilitada por el instructor sobre enfermedades o condiciones físicas que puedan suponer un riesgo relacionado con el buceo. Se informará a los candidatos sobre la importancia de someterse a exámenes médicos periódicos adecuados.
- **Requisitos de documentación** : Los candidatos deben firmar el formulario de Exención de riesgos de ACUC y los formularios de prácticas de buceo seguro, ambos formularios están incluidos en el kit de Scuba Diver o se pueden descargar del sitio web privado de ACUC.
- **Saber nadar** .

5 proporciones

Las proporciones Instructor:Candidato que se deben mantener durante la formación son:

- Teoría (aula o piscina): Sin límite.
- Aguas confinadas: 8 candidatos por Instructor, con 2 candidatos adicionales por Divemaster, con un máximo absoluto de 12 candidatos.
- Open Water: 4 candidatos por Instructor, con 2 candidatos adicionales por Divemaster, con un máximo absoluto de 8 candidatos.

6 Información inicial

La siguiente información se pondrá a disposición de los candidatos antes o durante la primera clase:

- Requisitos previos según 4,
- Limitaciones de la cualificación eventual,
- Alcance del curso,
- Procedimientos del curso,
- Costos, seguros y cuestiones contractuales según normativa nacional,
- Requisitos del equipo,
- Requisitos de certificación según 10,
- Legislación y requisitos legales relacionados con el buceo.

7 Conocimientos teóricos

El contenido del curso relacionado con los conocimientos teóricos es:

- Equipo: Los candidatos tendrán un nivel básico de conocimientos teóricos sobre el uso y manejo del equipo de buceo.
- Física del buceo: Los candidatos tendrán una comprensión básica de la influencia y los efectos del cambio de presión, en particular con respecto a:

    - Compensación (por ejemplo, oídos y máscara)
    - Respiración (no contener la respiración y efecto de la presión en el consumo de aire)
    - Flotabilidad y cómo controlarla
    - Tiempo y profundidad (Curva de seguridad de descompresión)
- Problemas médicos relacionados con el buceo: Los candidatos tendrán una comprensión básica de cómo evitar problemas que resultan de:
    - Efectos directos de la presión
        - Presión ascendente (fase de descenso)
            - Compresión de gas (por ejemplo: oídos, senos nasales, máscara, pulmones, trajes, dientes)
        - Presión decreciente (fase de ascenso)
            - Expansión gaseosa (por ejemplo: oídos, senos nasales, pulmones, estómago, intestinos, dientes).
            - Enfermedad por descompresión (por ejemplo: enfermedad por descompresión, embolia arterial)
    - Otros riesgos
        - Estrés físico y mental
        - Los efectos de la temperatura en el buceador
        - Medicamentos, drogas, alcohol, etc.
- Entorno de buceo: Los candidatos tendrán una comprensión básica de las condiciones locales y generales del entorno de buceo, y sus posibles efectos sobre el buceador y el impacto del buceador en el medio ambiente.

8 Conocimientos de habilidades

Contenido del curso relacionado con las habilidades de buceo.

- **8.1 Habilidades de buceo en aguas confinadas** : Los candidatos deben poder realizar las siguientes habilidades. Cada habilidad debe dominarse en aguas confinadas antes de realizarla en aguas abiertas:

    - Uso de equipo básico
    - Montaje y desmontaje de equipos de buceo (al borde del agua)
    - Entradas y salidas de agua
    - Aclarado de boquillas - snorkel y regulador
    - Intercambio de regulador/snorkel, natación en superficie
    - Procedimientos adecuados de descenso y ascenso (por ejemplo: igualar la presión en los oídos y la máscara)
    - Natación subacuática
    - Aclarado de máscaras, incluyendo su extracción y colocación.
    - Control de flotabilidad, bajo el agua y en la superficie.
    - Recuperación subacuática del regulador
    - Monitoreo básico de instrumentos
    - Funcionamiento en la superficie del sistema de liberación rápida del peso
    - Actuar como receptor de una fuente alternativa de gas respirable
    - Cuidado del equipo
    - Señales manuales básicas

- **8.2 Habilidades de buceo en aguas abiertas** : Los candidatos deben poder realizar las siguientes habilidades en condiciones típicas del entorno local:

    - Uso de equipo básico
    - Montaje y desmontaje de equipos de buceo (al borde del agua)
    - Entradas y salidas de agua
    - Aclarado de boquillas - snorkel y regulador
    - Intercambio de regulador/snorkel, natación en superficie

- Procedimientos adecuados de descenso y ascenso (por ejemplo, igualar la presión en los oídos y la máscara)
- Natación subacuática
- Aclarado de máscara, incluyendo quitársela y ponérsela; Se tomarán precauciones especiales de seguridad durante el proceso de quitarse y ponerse la máscara en aguas abiertas, específicamente en zonas con agua fría.
- Control de flotabilidad, bajo el agua y en la superficie.
- Recuperación subacuática del regulador
- Monitoreo básico de instrumentos
- Funcionamiento en la superficie del sistema de liberación rápida del peso
- Actuar como receptor de una fuente alternativa de gas respirable
- Cuidado del equipo
- Señales manuales básicas

9 Parámetros de formación práctica

- Todas las habilidades subacuáticas en aguas confinadas serán presentadas, dirigidas y evaluadas directamente por un instructor de ACUC que estará en el agua durante cada sesión. El instructor de buceo tendrá el control directo de los candidatos durante todas las sesiones.
- Antes de la primera inmersión en aguas abiertas, el candidato deberá mostrar prueba efectiva, o demostrar a un instructor de buceo, las siguientes habilidades acuáticas, sin el uso de máscara, aletas, snorkel u otros dispositivos de ayuda para nadar:
  - 50 m de natación
  - Flotación de supervivencia de 5 minutos.

- Antes de participar en inmersiones en aguas abiertas, el candidato habrá demostrado en aguas confinadas suficientes conocimientos teóricos y habilidades de buceo para poder realizar inmersiones en aguas abiertas en las condiciones predominantes.
- La profundidad máxima durante las inmersiones de entrenamiento no superará los 12 metros.
- Todas las inmersiones de entrenamiento en aguas abiertas se realizarán durante el día, en aguas que permitan un acceso vertical directo a la superficie. Por lo tanto, no se realizarán inmersiones en aguas abiertas en cuevas o bajo hielo.
- Durante las inmersiones en aguas abiertas, el candidato y el instructor deberán estar equipados al menos con equipo de buceo de acuerdo con 2.12.
- Todas las habilidades subacuáticas en aguas abiertas serán presentadas, dirigidas directamente y evaluadas por un instructor de ACUC. El instructor de buceo estará en el agua y será responsable de cada inmersión en aguas abiertas.
- De acuerdo con la cláusula 5, el número máximo absoluto de candidatos por instructor de buceo, en condiciones ideales, para vigilancia y acompañamiento bajo el agua es de cuatro. El número máximo de candidatos por asistente cualificado para vigilancia y acompañamiento bajo el agua es de dos.
- En ningún momento se debe dejar a un candidato desatendido dentro o debajo del agua.
- En ninguna circunstancia se permitirán grupos de buceadores certificados (buceador certificado como compañero de otro buceador certificado, etc.) y grupos de candidatos de un curso Scuba Diver en la misma inmersión, bajo la supervisión directa del mismo instructor.
- En ninguna circunstancia se permite emparejar a un buceador certificado con un candidato (a menos que dicho buceador tenga la certificación necesaria: Divemaster como mínimo).
- Antes de cada inmersión, el instructor de buceo preparará un “plan de emergencia”. En las inmediaciones del lugar de inmersión habrá:
  - Un botiquín de primeros auxilios adecuado
  - Una unidad de oxígeno de emergencia con capacidad para suministrar al menos 15 l/min, durante al menos 20 minutos.
  - Sistema de comunicación adecuado para alertar a los servicios de emergencia.

- El instructor cancelará o abortará la inmersión en aguas abiertas si las condiciones ambientales o la condición física o mental del candidato así lo requieren.
- Se permiten un máximo de 3 inmersiones de entrenamiento por día.

10 Evaluación

Los requisitos de evaluación y certificación considerarán los siguientes parámetros:

- **Conocimientos** : El candidato demostrará, mediante un examen escrito (ver nota a continuación) proporcionado por ACUC, el conocimiento de la teoría del buceo según el punto 7 y el conocimiento de las habilidades según el punto 8.
- **Habilidades de buceo** : El candidato demostrará satisfactoriamente a un instructor de ACUC las habilidades de buceo según el punto 8.

Nota: Si por alguna razón, el candidato no puede tomar un examen escrito, entonces el Instructor puede darle al candidato un examen oral basado en el examen escrito provisto por ACUC y si este es el caso, el Instructor transferirá las respuestas orales del candidato al examen escrito. En cualquier caso, el examen escrito debe ser completado, ya sea directamente por el candidato o indirectamente por el Instructor, utilizando las respuestas orales del candidato. Los Instructores pueden, si lo desean, realizar exámenes adicionales al candidato, sin embargo, debe tomar el examen provisto por ACUC.

11 inmersiones de control

Para obtener la certificación, los candidatos deberán completar al menos dos inmersiones de entrenamiento en aguas abiertas bajo la supervisión directa de un instructor de ACUC. La duración subacuática de cada una de estas inmersiones en aguas abiertas será de al menos 20 minutos. Los buceadores deberán ser evaluados en las habilidades especificadas en el punto 8.2.

12 Certificación del candidato

Los candidatos serán certificados como buceadores de ACUC cuando hayan cumplido con todos los requisitos, entre los que se incluyen:

- Mínimo 2 inmersiones en aguas abiertas
- Aprobar el examen escrito de buceo ACUC
- Completar con éxito las inmersiones de verificación para el curso Scuba Diver de ACUC

13 Cualificaciones del candidato

Una vez finalizado el curso, el Scuba Diver de ACUC será capaz de bucear en aguas de similares características a aquellas en las que se formó, hasta una profundidad máxima de 12 metros, y siempre bajo la **supervisión directa** de un buceador con certificación mínima de Divemaster.

14 Desviaciones

No se ha solicitado ninguna

HABILIDADES QUE SE PONDRÁN A PRUEBA EN LA PRIMERA INMERSIÓN
Nota: Esta primera inmersión debe considerarse como una introducción al entorno, por lo tanto, se deben realizar ejercicios sencillos para no agregarle estrés adicional al candidato. La inmersión debe realizarse en agua entre 6 y 12 metros de profundidad. El tiempo de fondo sugerido es de 30 minutos (25 minutos en agua fría).
1. Uso de equipos y ajuste de peso
2. Inspección de la botella.
3. Montaje y desmontaje del equipo (fuera del agua).
4. Colocación y retirada del equipo (fuera del agua).
5. Métodos de ingreso al agua (paso gigante y entrada caminando desde la orilla).
6. Inmersiones en superficie (con los pies primero).
7. Aclarado de snorkel (método Blast).
8. Intercambio de regulador/snorkel nadando en superficie.
9. Eliminación de calambres
10. (*) Procedimientos adecuados de descenso y ascenso (por ejemplo, igualar la presión en oídos y máscara, rotación durante el ascenso, mano arriba, señal de OK, etc.).
11. (*) Control de flotabilidad en la superficie y bajo el agua (método pivotal).
12. Cuidado del equipo y registro de inmersiones

PRUEBA DE HABILIDADES	EQUIPO DE COMPAÑEROS 2				EQUIPO DE COMPAÑEROS 2			
	BUCEADOR 1		BUCEADOR 2		BUCEADOR 3		BUCEADOR 4	
	APRUEBA	FALLA	APRUEBA	FALLA	APRUEBA	FALLA	APRUEBA	FALLA
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								

COMENTARIOS

HABILIDADES QUE SE PONDRÁN A PRUEBA EN LA SEGUNDA INMERSIÓN

En esta segunda inmersión se comprobarán habilidades más complejas, sin embargo, hay que tener en cuenta que se trata de la segunda inmersión en aguas abiertas y por tanto no debemos añadir estrés innecesario al alumno. Repetir algunos de los ejercicios de la primera inmersión, para hacer una evaluación continua. La profundidad de esta inmersión debe estar entre 6 y 12 metros. El tiempo de fondo sugerido es de 25 minutos (20 minutos en agua fría).

1. Montaje y desmontaje del equipo (fuera del agua).
2. Colocación y retirada del equipo (fuera del agua).
3. Métodos de entrada de agua (Rotación hacia atrás y entrada controlada)
4. Inmersiones de superficie (golpe riñon)
5. (*) Control de flotabilidad bajo el agua (método pivotal).
6. Aclarado de snorkel (método de desplazamiento)
7. Natación subacuática (métodos de bicicleta y tijeras)
8. (*) Procedimientos adecuados de descenso y ascenso (por ejemplo, igualar la presión en oídos y máscara, rotación durante el ascenso, mano arriba, señal de OK, etc.).
9. (*) Aclarado del regulador (método de soplado)
10. (*) Actuar como donante y receptor de un sistema octopus o fuente de aire alternativa similar
11. (*) Descenso y ascenso utilizando el BC
12. Monitoreo de instrumentos (a menudo) y señales manuales básicas
13. Cuidado del equipo y registro de inmersiones

PRUEBA DE HABILIDADES	EQUIPO DE AMIGOS 1				EQUIPO DE AMIGOS 2			
	BUCEADOR 1		BUCEADOR 2		BUCEADOR 3		BUCEADOR 4	
	APRUEBA	FALLA	APRUEBA	FALLA	APRUEBA	FALLA	APRUEBA	FALLA
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								

COMENTARIOS